

Información para el análisis de coyuntura del 05 de junio de 2018

Chile: *Proyecto de teletrabajo se presentará este mes y consideraría cotización adicional para accidentes. 05-junio-2018, (La Tercera, Pía Toro M.)*

Tal como está establecido en el programa de gobierno, en los próximos días, **el Presidente Sebastián Piñera junto al ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, presentará el proyecto de trabajo a distancia, o más conocido como teletrabajo, que permitirá generar mayor flexibilidad laboral, según las características del empleo.**

El jefe de la cartera de Trabajo menciona que **próximamente van a iniciar la tramitación de un proyecto de ley para reconocer, regular y proteger el trabajo a distancia**, sea por instrumento electrónico o no, pero que establezca un trabajo de calidad, no que el trabajo a distancia sea signo de precariedad, todo lo contrario: proteger e impulsar.

La idea del proyecto es generar una incorporación efectiva al mundo laboral de jóvenes, estudiantes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Desde el Ministerio del Trabajo (Mintrab) señalan que un eje rector de este proyecto será que el derecho a este tipo de jornadas especiales y flexibles recaiga en el trabajador. Es decir, será el trabajador quien podrá solicitar al empleador el trabajo a distancia o teletrabajo, y no viceversa. De todas maneras, **cualquier adecuación de la jornada debe ser acordada por las partes.**

El empleador deberá otorgar al trabajador todas las herramientas necesarias para el buen desarrollo de sus funciones, así como también revestir el hogar o el lugar que se desempeñará a distancia, con las normas de seguridad existentes en la ley.

Al mismo tiempo, y **para evitar una precarización de la seguridad social de los trabajadores, desde el Mintrab se encuentran evaluando distintas fórmulas en cuanto al seguro de accidentes del trabajo y enfermedades laborales, que se financia con una cotización (a las mutuales) del 0.95% de la remuneración imponible de cargo del empleador y que van aumentando de acuerdo al nivel de siniestralidad de la empresa.**

Se están revisando la incorporación o modificación de las categorías de enfermedades laborales, dado el cambio de escenario de trabajo, y la posibilidad de generar una cotización adicional, o sobre cotización, posiblemente con cargo al trabajador, para cubrir accidentes del trayecto.
([Nota completa](#))

Costa Rica: *Diputados aprueban proyecto para fortalecer Régimen de Pensiones.* 05-junio-2018, (El Mundo, Adriana Fuentes)

Durante el plenario legislativo, fue aprobado el proyecto de Ley expediente 20.286, Ley para Trasladar Recursos al Régimen de Pensiones No Contributivo Administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Dicho proyecto de ley **tiene como objetivo que los depósitos de juicios concluidos o abandonados, que no sean reclamados en un plazo de 10 años, sean destinados al fortalecimiento del Régimen No Contributivo de Pensiones administrado por la CCSS.**

Para la diputada liberacionista, Silvia Hernández, este proyecto es de suma importancia pues "se atribuye un fin e interés social" a los depósitos que se encuentran ociosos.

Por su parte, **la legisladora del Partido Liberación Nacional, Ana Karine Niño, reafirmó la importancia de mover el dinero que se encuentra inactivo.** ([Nota completa](#))

Estados Unidos: *El problema del cuidado de la salud en EE. UU.* 05-junio-2018, (Juventud Rebelde, Lázaro Fariñas)

Uno de los problemas más grandes que tiene internamente Estados Unidos es el de la salud pública y el costo de la misma. En muchísimas ocasiones se ha planteado la necesidad de resolver la grave situación por la que atraviesan millones de ciudadanos que no tienen acceso regular a los servicios médicos.

La política del Partido Republicano es la de sálvese quien pueda, es decir, que el Estado no debe proveer a las personas los servicios de salud, ya que, según ellos, eso es un problema puramente de responsabilidad personal.

Desde hace muchos años existe el programa de salud conocido por Medicare, del cual se benefician las personas mayores de 65 años, pero incluso este solo se hace cargo del 80 por ciento de la factura médica. Este programa no es gratuito ya que desde que las personas empiezan a trabajar, también empiezan a aportar obligatoriamente al mantenimiento del mismo, sin tener derecho a disfrutarlo hasta sobrepasar la edad antes mencionada; pero, cuando empiezan a recibir los beneficios de su Seguro Social, del mismo es descontada cierta cantidad de dinero para seguir pagando por el Medicare.

El hecho de que millones de personas no tengan seguro de salud crea un caos en los centros de emergencia de los hospitales, ya que estas personas sin seguro se presentan en los mismos cuando les llega una crisis médica. De entrada, las personas sin acceso a la consulta de un médico no pueden prever una enfermedad hasta que esta no les hace crisis.

Por otro lado el costo de los medicamentos, para una persona común y corriente pagar por los medicamentos, aunque esté asegurada, se le hace casi imposible, ya que muchos de los seguros o no los cubren o lo hacen a medias, teniendo el paciente que asumir un altísimo copago. ([Nota completa](#))

México: Necesario crear un Instituto Nacional de Pensiones: IMEF. 05-junio-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)

Para resolver los principales retos del sistema de pensiones, como integrar al sector informal laboral, mejorar las bajas pensiones y la sostenibilidad fiscal, es necesario crear un Instituto Nacional de Pensiones (INP), indicó Federico Rubli Kaiser, vicepresidente del comité nacional de estudios económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas (IMEF).

Explicó que **dicho organismo no implicaría otro gasto en las finanzas públicas ni una mayor burocracia, pues se conformaría de organismos que realizan actividades en materia de pensiones.**

La Consar se encargaría de la regulación y supervisión de las afores, mientras que Hacienda se enfocaría en la unidad de análisis de investigación y política en materia pensionaria y las áreas del IMSS e ISSSTE fungirían como el brazo de operaciones del INP.

Rubli Kaiser, quien es miembro del comité de seguridad social del IMEF y principal promotor de la propuesta, dijo que el INP deberá ser un organismo independiente y autónomo, que tenga sus propias reglas como las tienen el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o el Banco de México.

Para el economista en jefe del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, Carlos Végh, tener una dependencia que se encargue únicamente del tema de las pensiones es buena idea; sin embargo, debe evitarse que se convierta en un "monstruo burocrático". Enfatizó que uno de los temas en los que debe enfocarse este organismo es en la edad de retiro, la cual debe adecuarse con base en la esperanza de vida.

Rubli Kaiser mencionó que la intención de unificar el sistema de pensiones es con la idea de encaminar al país a que tenga una pensión universal. Para su financiamiento, expuso que no se requerirían recursos adicionales del erario, pues se podría acomodar por tres fuentes: que se desaparezca la pensión mínima garantizada que actualmente se da y se vaya a la pensión universal. Segundo, fusionar el programa de pensión con adultos mayores con la pensión universal y tercero desaparecer los programas asistenciales estatales cuyo financiamiento se destinaría a la pensión universal. ([Nota completa](#))